

Sistemas de acreditación digital válidos para trámites con la Consejería de Educación

 Viernes, 22 de Febrero de 2019 00:00:00



Ante la progresiva implantación de los sistemas de acreditación oficial para la realización de todo tipo de trámites o para participar en los procedimientos que convoca la Consejería de Educación, publicamos esta guía explicativa de los diferentes sistemas electrónicos oficiales válidos para acreditar la identidad. Recomendamos ir tramitando cuanto antes alguno de los sistemas de acreditación indicados puesto que, paulatinamente, será obligatorio para realizar cualquier trámite o participar en cualquier procedimiento convocado por la Administración Educativa. Por ejemplo, ya es el único sistema de acceso aceptado para inscribirse en las oposiciones o en las ampliaciones de listas de empleo convocadas por la Administración. Te recomendamos que tramites

alguno de ellos a la mayor brevedad: **CL@VE PERMANENTE NIVEL AVANZADO** Recomendamos este sistema de acceso por ser el más sencillo y el que está dando menos problemas de acceso. Permite realizar trámites por Internet con una validez limitada en el tiempo. Renovable cada vez que se necesite. Está basado en el uso de una clave elegida por el usuario y un PIN comunicado mediante SMS por la Administración. [Tramitación del sistema cl@ve permanente.](#) **CERTIFICADO DIGITAL** Se trata de una certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que permite identificarse de forma telemática y firmar o cifrar documentos electrónicos. Su obtención requiere presencia física del interesado para validar el mismo y necesita instalación en un ordenador. [Accede al vídeo y manual explicativo de como obtener tu certificado digital.](#) [Página oficial para la obtención del certificado digital.](#) **Autofirma:** Para navegadores que no sean Internet Explorer, para utilizar el Certificado digital debe tener instalado en el ordenador la Autofirma. [Red de oficinas en la Comunidad Autónoma canaria para la validación del certificado digital.](#) **DNI ELECTRÓNICO** El DNI electrónico incorpora un pequeño chip que contiene los datos del propio documento, junto con los certificados de Autenticación y de Firma electrónica. Requiere acudir a la Policía Nacional para obtener o cambiar el PIN. Se necesita contar con un lector de DNI conectado al ordenador. [Página oficial para la obtención del DNI electrónico.](#) - Si no funciona por contraseña bloqueada: acudir a la comisaría de la Policía Nacional para desbloquearla en las máquinas disponibles para ello. - Si no funciona por certificado bloqueado: acudir a la comisaría de la Policía Nacional para desbloquearla en las máquinas disponibles para ello. El certificado dura dos años. [Modificación de los datos de carácter personal del fichero Base de Datos de Terceros para los servicios de Administración Electrónica del Gobierno de Canarias.](#) En caso de que los datos personales, una vez identificado en la sede, no sean correctos, deberá realizar los pasos siguientes (ambos): 1.- En caso de usar certificado digital (no Cl@ve permanente), debes revisar si el nombre y los apellidos en los datos del certificado son correctos. Para ello debe mirar las propiedades del certificado que tiene instalado. Si no está correcto en el certificado, deberá volver a solicitar un certificado nuevo. 2.- Solicitar el cambio en la base de datos de la sede. Tendrá que remitir un escrito a la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías o a través de la sede en la dirección arriba indicada. Te rogamos que antes de realizar alguna consulta a través de los comentarios, leas los mismos por si ya estuviera respondida.